



CERTIFICADO N° 0468 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 19 de Octubre de 2017, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la propuesta de distribución del XXVII llamado del “PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA” que se financia con cargo a la disponibilidad de recursos sectoriales y que se configura de la siguiente manera (Alternativa N° 3 de la propuesta) :

| COMUNA | PORCENTAJE |
|---------------|------------|
| Iquique | 33 |
| Alto Hospicio | 14 |
| Pozo Almonte | 11 |
| Pica | 9 |
| Huara | 19 |
| Camiña | 4 |
| Conchane | 10 |
| | 100 |

Para resolver del modo anterior se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 0895/2017, del 28 de Septiembre de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Of. Ord. N° 0820 del 11 de Agosto de 2017, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, que propone alternativas al GORE conforme al D.S. N° 158 del 15 de Noviembre de 1996, que reemplazó al D.S. N° 114, de 1994, sobre Reglamento del programa y criterios de decisión.; además de aclaraciones complementarias, antecedentes que se entienden que forman parte el acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales votaron por la aprobación la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Haroldo Quinteros Bugueño; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; Jorge Zavala Valenzuela; y Felipe Rojas Andrade.

No se registra el voto del Sr. Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 20 de Octubre de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA